JOSÉ GERARDO MATA TEMOLTZIN

- El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
 Unidad de Transparencia
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
 Documentos presentados por los candidatos dentro del Proceso para Integrar la Comisión de

Documentos presentados por los candidatos dentro del Proceso para Integrar la Comisión de Selección que Nombrará a los Integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

- III. Las partes o secciones clasificadas.
 - Currículum vitae, experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción:
 - a. Fecha de nacimiento
 - b. Lugar de nacimiento
 - c. Nacionalidad
 - d. Estado Civil
 - e. Domicilio
 - f. CURP
 - g. RFC
 - h. Teléfono
 - i. Email (correo electrónico)
 - i. Firma
 - 2. Constancia de no Antecedentes Penales:
 - a. Fotografía
 - b. Huellas Dactilares
 - 3. Cartas:
 - a. Firma
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

De conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracciones X y XXXIX, 114, 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, así como los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo y Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas. La documentación presentada contiene datos personales pertenecientes a una persona identificada o identificable, los cuales deben ser protegidos por el sujeto obligado.

Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública. 21 de agosto de 2017.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Laura Elizabeth García González Titular de la Unidad de Transparencia

Curriculum Vitae

DATOS GENERALES:

Nombre completo:

Fecha de nacimiento: Lugar de nacimiento:

Nacionalidad:

Estado civil:

Domicilio:

CURP:

RFC:

Teléfono:

Correo electrónico:



José Gerardo Mata Temoltzin

Rector de la Universidad Anáhuac Puebla

José Mata cursó su formación básica en el Colegio Americano de Puebla.

Cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Anáhuac.

Es egresado de la Maestría en Bioética y candidato a Doctor en Administración Pública por la Universidad Anáhuac México.

Se desempeñó en su Alma Mater como Coordinador General de Compromiso Social y fundó el Programa de Liderazgo Impulsa.

Posteriormente fungió como Director de Comunicación Institucional en la Universidad Anáhuac México.

Entre algunas de sus experiencias destacan: haber sido Consejero Editorial del periódico *Reforma*.

En el año 2005 cursó los estudios de *Financial Management of non profit organizations*, en la Universidad de Harvard, en Cambridge Massachusetts.

Asimismo se desempeñó como coordinador nacional del Comité de Logística de la Red Universitaria de Prevención y Atención de Desastres Naturales y miembro del mismo comité en la Asociación Unidos por Ellos.

Fue creador del proyecto ASUA Construye, mismo que dota de vivienda digna a familias en situación de pobreza, mediante la edificación de casas construidas, en su totalidad, por los universitarios Anáhuac.

Fue nombrado rector de la Universidad Anáhuac Puebla el 8 de noviembre del año 2010.

Desde esta posición ha impulsado la infraestructura universitaria así como el crecimiento de la oferta académica en programas de calidad, en Licenciaturas y Posgrados; el desarrollo de los programas de Liderazgo Anáhuac, la vinculación internacional y la alianza estratégica con Le Cordon Bleu. Ha desarrollado el área de procesos y mejora continua de los mismos.

En el año 2011 fue condecorado por la Legión de Honor Nacional de México con la presea de reconocimiento al *Mérito Profesional* por sus servicios a favor de la Nación.

Como parte de su gestión ha realizado diagnósticos, planeación, programación y presupuestación de la Universidad; ha participado activamente a través del Consorcio Universitario en los siguientes ejes: Transparencia y Justicia y Estado de Derecho y además colabora en el programa Puebla ¿cómo vamos? en ejes temáticos similares a los del Consorcio Universitario.

Recientemente fue nombrado Vicepresidente de la Red Internacional de Universidades de la Legión y Regnum Christi, que integra a las universidades Anáhuac en México, así como las Universidades de la Legión en España, Chile, Estados Unidos e Italia.

Actualmente, José G. Mata forma parte del Consejo de la organización Dale la Cara al Atoyac, es miembro del patronato del Sistema Municipal DIF y del Sistema Estatal DIF.





CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES

A quien Corresponda:



Con Fundamento en el Capítulo VI, artículo 19, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se informa que ha quedado identificado el C. JOSE GERARDO MATA TEMOLTZIN y se HACE CONSTAR que con esta fecha NO cuenta con registro de antecedente penal después de haber realizado búsqueda nominal en los archivos de esta institución, según datos verificados por C. TERESITA HERNÁNDEZ LÓPEZ operador(a) del sistema AFIS dependiente de esta Dirección.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" H. Puebla de Z. a 8 de JUNIO de 2017

Vo. Bo.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES.











Cámara Nacional de la Industria de Transformación

Puebla, Puebla; a 05 de Junio de 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LIX LEGISLATURA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PRESENTE

Con base en la convocatoria emitida el pasado 24 de mayo de 2017 por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, Ing. Horacio Peredo Elguero por este conducto postula al Maestro José Gerardo Mata Temoltzin, Rector de la Universidad Anahuac Puebla, como candidato para integrar la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Lo anterior en virtud de que el Maestro Mata Temoltzin a lo largo de su trayectoria personal y profesional se ha desenvuelto con honorabilidad y responsabilidad.

Bajo su gestión como Rector, la Universidad Anáhuac Puebla ha impulsado diferentes iniciativas académicas que promueven el Estado de Derecho. Con este fin, se ha desarrollado la línea de investigación "anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas".

Así también, la Universidad ha trabajado de manera conjunta con instituciones educativas y de la sociedad en general, albergado actividades como la semana de la transparencia, organizada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; y ha realizado diversos foros y encuentros sobre los temas de transparencia y rendición de cuentas.

Para la Universidad es de suma importancia promover entre su comunidad educativa la cultura de la legalidad, por lo que en el plan de estudios de Licenciatura se imparte la asignatura: "Transparencia y Rendición de cuentas".

La institución ha participado activamente en el Consejo de Mejora Regulatoria Estatal y del Municipio de San Andrés Cholula. Así mismo, a través de la Escuela de Derecho de la Universidad, en la Cátedra Anual de Transparencia organizada por el Municipio de Puebla.

De la misma forma, la comunidad Anáhuac encabezada por el Maestro Mata, colaboró de forma profesional y comprometida en la promoción del proyecto "ley tres de tres", que constituye la primera iniciativa ciudadana que ha cristalizado en el régimen jurídico de nuestro País.

Av. Reforma 2704 5o. piso Col. Amor C.P. 72140 Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 249 22 66 Tel. 01 (222) 298 00 54 www.canacintrapuebla.org.mx



Por todas las razones expuestas, consideramos que el Rector de la Universidad Anáhuac, es la persona idónea para ocupar el cargo objeto de la convocatoria. Se adjunta la documentación solicitada.

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente y quedo en espera de su respuesta favorable.



Ing. Horacio Peredo Elguero
Representante legal
Cámara Nacional de la Industria de Transformación
Delegación Puebla



H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LIX LEGISLATURA Junta de Gobierno y Coordinación Política PRESENTE

El que suscribe JOSÉ GERARDO MATA TEMOLTZIN, Rector de la Universidad Anáhuac Puebla, con fundamento en el punto 3. de la base segunda de la convocatoria publicada el 24 de mayo de 2017 relativa a la postulación de los miembros de la comisión de selección del sistema estatal anticorrupción, ante Ustedes respetuosamente manifiesto expresamente mi voluntad y mi compromiso de formar parte de la Comisión de Selección encargada de nombrar a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

La institución que dirijo tiene como misión la formación integral de hombres y mujeres que sobresalgan por su honestidad, su preparación profesional y cultural, y por su profunda responsabilidad ante los problemas sociales; en congruencia con esto, la Universidad Anáhuac Puebla encabezada por su Rector ha desarrollado actividades tendientes a generar una mejora a nivel municipal, estatal y federal colaborando en distintas actividades tales como:

- A partir de 2014 impartimos diversas conferencias en la Cátedra Universitaria del Ayuntamiento de Puebla y la Fundación Konrad Adenauer en temas como:
 - a. El derecho de acceso a la información: Derecho humano. Curso 2017.
 - b. ¿La transparencia combate la corrupción? Curso 2016.
 - c. ¿Qué es el derecho de acceso a la información? Curso 2015.





- Albergamos la Semana de "Transparencia en movimiento: Derecho a Saber" organizada por la entonces Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP). Septiembre 2015.
- Colaboramos en la Gira por la transparencia organizada por el Senado de la República, el Congreso del Estado de Puebla, INAI y CAIP con la ponencia "Las obligaciones de transparencia a cargo de sujetos obligados". Febrero 2016.
- 4. Participamos en los Diálogos Metropolitanos por Puebla organizados por el Congreso del Estado de Puebla con la ponencia "La importancia de la organización y participación ciudadana". Septiembre 2016.
- Asesoramos a la Fiscalía General del Estado de Puebla en la consulta y reflexión para ajustar los tipos penales relacionados con el combate a la corrupción, para una eventual reforma del Código Penal. Mayo 2017.
- Participación en los ejes de Transparencia y Justicia y Estado de Derecho a través de los cuales se han realizado reuniones de asesoría para construir el marco jurídico del Sistema Estatal Anticorrupción y su operación. Permanente.
- 7. Somos miembros del Consejo de Mejora Regulatoria estatal y del Municipio de San Andrés Cholula y además de asesorar en la materia, colaboramos con los funcionarios de la OCDE para la realización del reporte de la política regulatoria del Estado de Puebla; además de fungir como sede de la firma de los compromisos de mejora regulatoria de 11 municipios del Estado de Puebla. Permanente.

Aunado a lo anterior, y en el ejercicio del liderazgo de acción positiva, en la Universidad Anáhuac se imparten asignaturas específicas sobre Transparencia y Acceso a la Información y Auditoría Gubernamental como una tarea permanente.







El proyecto a desarrollar como miembro de la Comisión de selección, consistiría principalmente en verificar y participar en la implementación del sistema estatal anticorrupción, no sólo a través de la selección de aquellos candidatos más aptos para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; sino a través del fomento de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas a través de las diversas actividades académicas, de investigación y de difusión que se lleven a cabo en la Universidad Anáhuac Puebla.

Además de lo anterior, personalmente estoy comprometido con todas aquellas acciones que sirvan para la implementación y la consolidación del sistema estatal anticorrupción y que sin duda abonarán para la construcción de un Estado cada vez más sólido, en el que se cuenta con herramientas de supervisión del desarrollo del mismo y en el que el imperio de la ley es el principio básico de su existencia.

Atentamente.

JOSE GERARDO MATA TEMOLIZIN
Rector
Universidad Anáhuac Puebla







H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LIX LEGISLATURA Junta de Gobierno y Coordinación Política PRESENTE

El que suscribe JOSÉ GERARDO MATA TEMOLTZIN, Rector de la Universidad Anáhuac Puebla, con fundamento en el punto 4. de la base segunda de la convocatoria publicada el 24 de mayo de 2017 relativa a la postulación de los miembros de la comisión de selección del sistema estatal anticorrupción, ante Ustedes respetuosamente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que jamás he sido condenado por la comisión de un delito doloso.

Atentamente.

JOSE GERARDO MATA TEMOLTZIN Rector Universidad Anáhuac Puebla





H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LIX LEGISLATURA Junta de Gobierno y Coordinación Política PRESENTE

El que suscribe JOSÉ GERARDO MATA TEMOLTZIN, Rector de la Universidad Anáhuac Puebla, con fundamento en el punto 5. de la base segunda de la convocatoria publicada el 24 de mayo de 2017 relativa a la postulación de los miembros de la comisión de selección del sistema estatal anticorrupción, ante Ustedes respetuosamente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro suspendido o privado en el ejercicio de mis derechos civiles y/o políticos.

Atentamente.



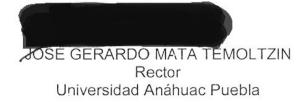




H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LIX LEGISLATURA Junta de Gobierno y Coordinación Política PRESENTE

El que suscribe JOSÉ GERARDO MATA TEMOLTZIN, Rector de la Universidad Anánuac Puebla, con fundamento en el punto 6. de la base segunda de la convocatoria publicada el 24 de mayo de 2017 relativa a la postulación de los miembros de la comisión de selección del sistema estatal anticorrupción, ante Ustedes respetuosamente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no he desempeñado los cargos a que se refiere el inciso d) de la base primera de la convocatoria de referencia y que se enuncian de la siguiente manera: Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor, cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años".

Atentamente.









H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LIX LEGISLATURA Junta de Gobierno y Coordinación Política PRESENTE

El que suscribe JOSÉ GERARDO MATA TEMOLTZIN, Rector de la Universidad Anáhuac Puebla, con fundamento en el punto 7. de la base segunda de la convocatoria publicada el 24 de mayo de 2017 relativa a la postulación de los miembros de la comisión de selección del sistema estatal anticorrupción, ante Ustedes respetuosamente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Atentamente.

